R E S O L U C I Ó N Nº: 2660/21.-

Ramallo, 7 de octubre de 2021

V I S T O:

La falta de iluminación en la rotonda enclavada entre Ruta 51 y Dusso; y

C O N S I D E R A N D O:

Que la rotonda señalada en el visto no se percibe cuando el sol se oculta y son un peligro para los vehículos que asidua u ocasionalmente la transitan;

Que es esencial visualizar esta rotonda en cualquier momento del día para que cumpla con la finalidad por la cual ha sido construida, cuya misión es evitar siniestros viales;

Que la ruta sin iluminación es peligrosa de noche incluso por las luces de los automóviles que encandilan al que transita en sentido contrario;

Que es esencial visibilizarla con pintura o tachas-ojos de gatos-reflectiva, dado que al reflejar la luz permite ver la delimitación de la ruta establecida por la rotonda, que posibilita el ingreso y egreso a la localidad de Villa Ramallo como asimismo la conectividad con otras localidades si se continúa por la ruta 51;

Que las tachas son señales luminosas que al estar colocadas en la rotonda oficializan de reflectores del camino;

Que a medida que el conductor viaja por la ruta o por la avenida la rotonda se ilumina con bastante antelación, dado que los rayos de las luces del automóvil son reflejados por los reflectores del camino permitiendo el uso correcto aquella;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS FACULTADES;

R E S U LE L V E

ARTÍCULO 1°) Solicítese a Vialidad Provincial señalicen con pintura vial o coloquen ---------- tachas reflectivas en la rotonda de ingreso a Villa Ramallo enclavada entre Ruta 51 y Dusso.----------

ARTÍCULO 2°) Infórmese a Vialidad Provincial y a los medios de comunicación local.-------

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021.----------

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO

SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE